

Política de Ética Empresarial de Infineum: Antisoborno y Anticorrupción y Derechos Humanos

Una de las políticas centrales clave del grupo Infineum comprende la ética empresarial. Esta política central ha establecido el estándar de que, siempre que llevemos a cabo negocios en el mundo, lo haremos de conformidad tanto con las leyes aplicables como con la más alta integridad. Esto incluye una prohibición estricta contra el soborno y la corrupción, y un respeto para los derechos humanos. Esperamos que nuestros socios comerciales, proveedores de servicios y representantes se comporten con el mismo alto estándar en sus tratos con Infineum o donde actúen en nombre de Infineum.

El propósito de la presente es informarle, en calidad de compañía con la que Infineum hace negocios o que nos representa, de la posición de Infineum con respecto al soborno y la corrupción y los derechos humanos.

Los elementos clave de nuestra Política de Ética Empresarial (de la cual se adjunta una copia completa en el Anexo junto con nuestra Declaración en materia de Derechos Humanos y Esclavitud Moderna) son los siguientes:

- Los empleados de Infineum no deberán, directa o indirectamente, ofrecer, solicitar, aceptar o pagar sobornos, pagos de facilitación, comisiones ilícitas u otros pagos indebidos.
- Infineum requiere que las compañías con las que haga negocios, o que le representen, no ofrezcan, soliciten, acepten ni paguen sobornos, comisiones ilícitas, pagos de facilitación ni ningún otro pago indebido, directa o indirectamente (por ejemplo, mediante el uso de un agente o tercero), de ninguna forma por ningún motivo en relación con sus actividades con o en nombre de Infineum, y que establezcan las precauciones necesarias para evitar que sus empleados, funcionarios, agentes, representantes y subcontratistas lo hagan así. Téngase en cuenta que este requisito es aplicable por igual tanto a las transacciones que involucren funcionarios o empleados del gobierno como a las que involucren personas que representen compañías públicas o privadas, sea en el ejercicio de negocios domésticos o internacionales.
- Infineum requiere que las compañías con las que haga negocios, o que le representen, no ofrezcan, soliciten, acepten o hagan regalos sustanciales, entretenimiento extravagante o ningún pago o beneficio a, o por parte de, Infineum o sus empresas afiliadas, sus familias o terceros con el propósito de influir sobre cualquier acto o decisión relacionada con cualquier acuerdo que tengan con Infineum, y que establezcan las políticas y procedimientos correspondientes para evitar que sus empleados, funcionarios, agentes, representantes y subcontratistas hagan u ofrezcan regalos, y/o brinden entretenimiento, pagos, préstamos, u otra consideración, con el propósito de influir en ningún acto o decisión.
- Infineum espera que las compañías con las que haga negocios o que le representen se aseguren de que todos sus empleados, funcionarios, agentes, representantes y subcontratistas que tengan tratos con Infineum estén al tanto de la política, requisitos y expectativas de Infineum en lo que respecta al soborno y la corrupción.

- Infineum se ha comprometido a implementar sistemas y controles efectivos para garantizar que las violaciones de los derechos humanos, incluida la esclavitud moderna, no se lleven a cabo en su negocio. La esclavitud moderna puede tomar diversas formas e incluye la esclavitud, la servidumbre, la trata de personas y el trabajo forzado y obligatorio. Como parte de su compromiso a través de su cadena de suministro, espera los mismos altos estándares por parte de todos sus contratistas, proveedores y otros socios comerciales, y, a su vez, espera que sus proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos altos estándares.

Le pedimos que analice detenidamente la presente y la política y la declaración en materia de derechos humanos adjuntas de modo que tenga un entendimiento a fondo de los requisitos de Infineum y de su estricta prohibición contra el soborno y la corrupción y la esclavitud moderna. El incumplimiento se tomará muy en serio. Si tiene conocimiento o razones para creer que un empleado o contratista de Infineum ha infringido las políticas descritas en esta carta, deberá informar de ello a Infineum a través de nuestra línea de denuncia en <https://infineum.ethicspoint.com/> o poniéndose en contacto con la organización de Cumplimiento de Infineum mediante la dirección de correo electrónico que figura a continuación.

Es posible que deseemos realizar la debida diligencia con el fin de verificar el cumplimiento y esperamos contar con su cooperación en este sentido.

Le agradecemos su entendimiento en todo lo que a esto respecta.

Atentamente



William H. Erickson

Head of Corporate Compliance

william.erickson@infineum.com

Anexo

Ética Empresarial

La política de la Empresa es una de acatamiento estricto de todas las leyes aplicables a su negocio.

La política de la Empresa no se detiene allí. Incluso cuando la ley es permisiva, la Empresa opta por el curso de la más alta integridad. La Empresa reconoce que las costumbres, tradiciones y convenciones locales difieren de un lugar a otro. Sin embargo, una reputación bien fundada por su trato escrupuloso es un atributo invaluable a favor de la Empresa.

Los empleados deben entender que a la Empresa si le importa cómo se obtienen los resultados, no solo que se obtengan. Los empleados deben registrar todas las transacciones con exactitud en sus libros y registros, y ser honestos y estar dispuestos a colaborar con la administración y los auditores internos y externos de la Empresa. La Empresa espera que los empleados reporten a la dirección cualquier sospecha de violación de las políticas normativas o de la Empresa.

La Empresa espera el cumplimiento de su estándar de integridad en toda la organización y no tolerará empleados que obtengan resultados a costa de la violación de las leyes o que actúen de manera deshonesto o fraudulenta. Este tipo de comportamiento puede implicar, por ejemplo, la apropiación indebida o la malversación de fondos u otros activos y la manipulación o falsificación de los libros o registros. La Empresa apoya, y espera que cada empleado apoye, a todo empleado que deje pasar una oportunidad o ventaja que sacrificaría las normas de ética o que ponga sobre aviso a la administración de cualquier violación real o potencial de las normas de ética de la Empresa.

De igual importancia, la Empresa espera sinceridad por parte de los empleados a todos los niveles, y el cumplimiento de las políticas, las reglas y los controles de contabilidad de la Empresa. El sistema de administración de la Empresa no funcionará sin la honestidad, y, en particular, la honestidad y la exactitud en la preparación de la información financiera, técnica y de productos. La falsificación de los libros y registros de la Empresa o la creación o el mantenimiento de toda cuenta bancaria de manera extraoficial está estrictamente prohibido.

La Empresa adopta una posición clara con respecto al soborno y la corrupción. Los empleados no deberán ofrecer, aceptar, solicitar o pagar sobornos. Se prohíbe la oferta, pago, solicitud o aceptación, directa o indirecta, de sobornos de ninguna forma, por parte de los empleados. La Empresa espera estándares de comportamiento similares por parte de sus socios comerciales. La Empresa proporciona Directrices sobre el cumplimiento de las leyes antisoborno y anticorrupción para asistir a los empleados.

Política de Ética Empresarial: Directrices Antisoborno y Anticorrupción

La Empresa adopta una posición clara con respecto al soborno y la corrupción: Los empleados no deberán ofrecer, solicitar, aceptar o pagar sobornos. No deberá ser aceptable la oferta, solicitud, aceptación o pago, directo o indirecto, de sobornos de ninguna forma, por parte de los empleados. La Empresa promoverá su política en materia de

soborno y corrupción entre sus socios comerciales, incluyendo sus empresas conjuntas, agentes, consultores y otros proveedores de servicios.

La Empresa cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables, y respaldará los principios de las organizaciones internacionales (por ejemplo, las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y las Normas de Conducta de la Cámara de Comercio Internacional para Combatir la Extorsión y el Soborno) con respecto a la lucha contra el soborno y la corrupción.

Los actos o las acusaciones de soborno y corrupción pueden causar graves daños a la reputación de la Empresa.

Pagos de Facilitación

La política de la Empresa no hace distinción alguna entre los sobornos y los llamados pagos de "facilitación", que también deberán ser prohibidos. Un pago de facilitación es un pequeño pago (a menudo en efectivo) a un funcionario público, del que no se precisa oficialmente, para activar o agilizar una función de rutina, la cual el funcionario está obligado de todos modos a realizar. La Empresa también busca asegurar que sus socios comerciales no efectúen pagos de facilitación en nombre de la Empresa.

Al implementar la Política y las presentes Directrices, los empleados:

- No deberán ofrecer, solicitar, aceptar o pagar un soborno, pago de facilitación, comisión ilícita o ningún otro pago indebido, directa o indirectamente, bajo ningún motivo. Una comisión ilícita es el dar o aceptar dinero, regalos o alguna cosa de valor a cambio de un trato favorable. Esto corresponderá por igual a las transacciones que involucren funcionarios o empleados gubernamentales, extranjeros o nacionales (incluidos los funcionarios o empleados de empresas públicas) y a las transacciones que involucren personas que representen a empresas públicas o privadas, ya sea en el ejercicio de negocios domésticos o internacionales.
- Deberán cumplir con la política de la Empresa en materia de regalos y entretenimiento y, si no está seguro acerca de dar o recibir un regalo o alguna cosa de valor o acerca de brindar o recibir entretenimiento, solicite asesoría por parte de su gerente de línea.
- Deberán asegurarse, a través de los trámites administrativos apropiados, basados en riesgos, acerca del estado y la probidad de cualquier socio comercial que preste servicios a la Empresa y asegurarse de que ese socio comercial entienda la posición de la Empresa en materia de soborno y corrupción (incluyendo los pagos de facilitación). Consulte con su gerente de línea o con el Departamento Jurídico si surge alguna pregunta sobre este proceso.
- Deberán reportar a la gerencia de línea o Recursos Humanos toda preocupación acerca de las actividades dentro de la Empresa o en los tratos con los socios comerciales que pudieran haber supuesto en el pasado o pudieran suponer en el futuro un riesgo de violación de la política de la Empresa.
- No deberán utilizar agentes u otros terceros para ofrecer, aceptar, solicitar o pagar sobornos o pagos de facilitación, indirectamente, en nombre de la Empresa.
- Deberán asegurarse de que las donaciones de caridad no se utilicen como una cubierta o sustituto de un soborno.

Cumplimiento

La Empresa precisará el cumplimiento de su política en materia de soborno y corrupción por parte de todos los directores, funcionarios y empleados. Cualquier empleado que se identifique ofreciendo, solicitando, aceptando o pagando sobornos o participando en cualquier otro acto de corrupción, se verá sujeto a medidas disciplinarias que pueden en última instancia conducir a despedida o destitución y, en su caso, procesos penales.

Además, la Empresa espera que sus socios comerciales, incluyendo empresas conjuntas, agentes, consultores y otros proveedores de servicios, estén al tanto de la política de la Empresa y cuenten con su propia política al respecto. En consecuencia, la alta dirección deberá promover proactivamente la política de la Empresa en materia de soborno y corrupción, entre sus propios empleados y terceros.

DECLARACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ESCLAVITUD MODERNA

Infineum condena la violación de los derechos humanos de cualquier forma y tiene un enfoque de tolerancia cero a la esclavitud moderna.

La esclavitud moderna es un delito en varios países y una violación de los derechos humanos fundamentales. Toma diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de personas.

Infineum se asegurará de que todo el trabajo realizado en su nombre sea voluntario y no forzoso y de que todos los empleados cumplan con los requisitos de edad mínima legal del país para trabajar.

Infineum se compromete a actuar de forma ética y con integridad en todos sus tratos y relaciones empresariales, y a implementar sistemas y controles efectivos para garantizar que la esclavitud moderna no tenga lugar en su negocio. Como parte de su compromiso a través de su cadena de suministro, espera los mismos altos estándares por parte de todos sus contratistas, proveedores y otros socios comerciales, y, a su vez, espera que sus proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos altos estándares.

Infineum ha adoptado las Políticas Centrales de Infineum que respaldan su posición en materia de derechos humanos. En particular, la Política de Ética Empresarial exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables y, cuando la ley lo permita, Infineum elegirá el curso de mayor integridad.

Los Valores Centrales de Infineum también sustentan la forma en que Infineum hace negocios. Su Valor Central de Ética requiere que Infineum obedezca todas las leyes y opere dentro de los más altos estándares éticos. Su Valor Central de "Respeto por las Personas" se explica por sí mismo. Infineum valora a las personas de diferentes orígenes, razas, géneros y culturas y no tolerará la discriminación basada en tales diferencias.

La posición de Infineum antedicha se puede definir de la siguiente manera:

- Infineum apoya y respeta la protección de los derechos humanos universales, incluidos, entre otros, los de sus colegas, las comunidades en las que opera y las partes con las que opera.
- Infineum condena los abusos contra los derechos humanos de cualquier tipo.
- Infineum proporciona a sus empleados información escrita y comprensible en su idioma local sobre sus condiciones de empleo con respecto a salarios, beneficios y horas de trabajo.
- A los empleados se les pagará por lo menos el salario mínimo legal o superior y recibirán vacaciones anuales y días festivos de conformidad con la legislación local.
- Infineum respeta el derecho a la libertad sindical de sus empleados, incluyendo el derecho a la negociación colectiva, el derecho a afiliarse a un sindicato y todos los demás derechos laborales establecidos por la legislación.
- Infineum no tolerará ningún tipo de trabajo forzoso u obligatorio. Infineum respeta las edades mínimas de empleo y rechaza el trabajo infantil.
- Infineum cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de condiciones de trabajo y normas laborales. Cuando las leyes locales sean menos estrictas

que los Principios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se aplicarán los Principios Fundamentales de la OIT. Para obtener mayor información, véase la Política de Ética Empresarial de Infineum.